

**Reglamento Turístico de Alimentos y Bebidas, emitido por el Ministerio de Turismo mediante Acuerdo Ministerial 53,
Publicado en el Registro Oficial 575 el de 5 de octubre de 2018.
FICHA TÉCNICA PARA CATEGORIZACIÓN PARA CAFETERÍAS**

ANEXO B1. REQUISITOS DE CATEGORIZACIÓN

No	REQUISITOS	TIPO DE REQUISITO	PUNTAJE
1	Cuenta con entrada de consumidores independiente de la del personal de servicio.	Infraestructura	2
2	Contar con cámaras de seguridad integradas al ECU 911.	Infraestructura	2
3	Cuenta con vestuarios y servicios higiénicos independientes para el personal de servicio. Este lugar debe estar iluminado, ventilado y limpio.	Infraestructura	2
4	Las áreas de producción del establecimiento deben contar con sistemas de ventilación natural y/o forzada que permita el flujo de aires y la no acumulación de olores.	Infraestructura	2
5	Cuenta con vestíbulo o sala de espera.	Infraestructura	2
6	Cuenta con un proceso de almacenamiento e identificación de productos o utiliza el manejo de alimentos mediante principio PEPS Y PCPS.	BPM	6
7	Cuenta con sistemas de purificación de agua en áreas de preparación de alimentos.	BPM	6
8	En el área de producción, cuenta al menos con un lavadero exclusivamente para manos y otro para vajilla y menaje de cocina.	BPM	6
9	Cuenta con certificado de BPM HACCPP.	BPM	6
10	Cuenta con un plan de limpieza.	BPM	6
11	Cuenta con un plan de registro de temperaturas.	BPM	6
12	Cuenta con calefacción y/o aire acondicionado en área de comedor.	Servicio	4
13	Cuenta con menú en idioma extranjero.	Servicio	4
14	Cuenta con un jefe de comedor con conocimientos de un idioma extranjero.	Servicio	4
15	Cuenta con parqueadero, propio o contratado, y/o servicio de valet parking.	Servicio	4
16	Cuenta con mecanismos informativos que contengan advertencias de alimentos que generen intolerancias o alergias.	Servicio	4
17	Cuenta con un instrumento para que los consumidores puedan valorar la satisfacción del servicio prestado.	Servicio	4
18	Cuenta con baños de hombres y mujeres con cambiadores para bebés en los dos géneros.	Servicio	4
19	Cuenta con un 10% mínimo del personal que acredita el nivel A2 (nivel básico) de conocimiento en un idioma extranjero de acuerdo al Marco Común Europeo para las lenguas.	Servicio	4
20	Cuenta con un sistema computarizado de facturación.	Servicio	4
21	Cuenta con un barista con título profesional debidamente reconocido por la autoridad competente.	Servicio	4
22	Cuenta con facilidades de pago electrónico (transferencia, PayPal, tarjeta de débito/crédito y/o dinero electrónico).	Servicio	4
23	Cuenta con un listado de compañías de taxis de la zonas y/o aplicaciones móviles para otorgar el servicio de taxi.	Servicio	4
24	Cuenta con servicio de reserva de mesa.	Servicio	4
*Fórmula de Categorización: Puntaje Obtenido x 100 / Puntaje Total		Puntaje total = 98	
CAFETERIA			
ESTABLECIMIENTO	NIVEL REQUERIDO DE CUMPLIMIENTO		
CATEGORIA 2 TAZAS	MAYOR O IGUAL 71%		
CATEGORIA 1 TAZA	ENTRE 40% Y 70%		